

combi. Luego Don Ga. Don Carlos de
lo que se refiere a mandando memoria
con esta a que me Remito contra lo que
que se allega con toda brevedad a esta diputacion
Pues el caso lo requiere
Necio de las armas de la ciudad de escrito que
Tiene orden de sumag para dar a todas
Las Villas las armas que subieren neces
fial y se faltaren a fuda luego por que de
que si faltaren no podra e ntejas sin Nueva
orden que de dig a y m de de mi diputacion
16 de Septiembre de 1680
Ba de frendada de mi e sellada con
mi sell =

Or amuy de ley muy leal y de vna diputacion

Amo de la ciudad

amuy
de ley muy
de vna diputacion